

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

**VISTO:**

El Expediente FCN. N° 1200/01 mediante el cual se tramita el Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Graciela Natalia Pucci, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Bioq. Graciela Natalia Pucci ha completado los cursos correspondientes al Doctorado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica se ha reunido el 19 de mayo de 2004, y en acta obrante a fojas 109 comunica los posibles integrantes del jurado de tesis.

Que resulta necesario proponer el jurado de tesis de acuerdo al artículo 12° Ordenanza Consejo Superior 090.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos, según el art. 16° del Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias naturales.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Graciela Natalia PUCCI** (DNI. N° 24.436.853) a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Walter Mac Cormack	Dr. Leonardo Erijman
Dra. María Julia Amoroso	Dr. Daniel A. Wunderlin
Dr. Alberto Viale	

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis ***“Estrategias de sobrevivencia de poblaciones bacterianas en suelos patagónicos contaminados por hidrocarburos”***.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 355/04.-**

Dra. MARIA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B

DR. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES